

UNION

Organo de la Fed. Provincial

UGT

SEVILLA * * * * * ABRIL 1976

EXTRA

« UNIDAD EN LIBERTAD »

XXX CONGRESO U.G.T.



comentarios a la resolución política

A nadie escapa la trascendencia, en todos los órdenes, del XXX Congreso de UGT celebrado en Madrid. Durante cuatro jornadas de intenso trabajo, más de 800 delegados en representación de 96 Federaciones esparcidas por todo el país y la emigración, han dado, una tras otra, detalladas respuestas a la situación actual y al reformismo sindical del régimen.

El XXX Congreso ha constatado y denunciado claramente la imposición que los trabajadores sufren de un sindicato vertical, antiobrero y antidemocrático, así como la ausencia absoluta de libertades democráticas de nuestra clase. Asimismo, la abusiva explotación y marginación económica de los trabajadores, y que se traduce en salarios injustos e insuficientes, en la disminución constante del poder adquisitivo, en el desempleo y la emigración.

La alternativa a esta situación para UGT es clara: Ruptura sindical con el verticalismo y Libertad sindical para construir la Unidad del movimiento obrero y desarrollar la acción sindical.

En el camino de esta Ruptura, es evidente que UGT necesita contar con el consenso del resto de las organizaciones representativas de los trabajadores, y a las que ofrece un programa unitario basado en un triple aspecto: Unidad de acción en la base, a todos los niveles de la lucha cotidiana. Elaboración conjunta de plataformas reivindicativas que ofrezcan alternativas globales a la situación, y por último, la Coordinación y entendimiento de todas las fuerzas sindicales, para propiciar/

y acelerar la Ruptura.

Al mismo tiempo, y como forma unitaria que configure este proceso, ofrece al resto de fuerzas sindicales el abandono de la C.N.S. y la constitución de una COORDINACION OBRERA -- que potencia la movilización y la lucha.

No obstante, es evidente para UGT que estas alianzas no podrán en ningún momento, suplantar la voluntad de los trabajadores libremente expresada en Asambleas.

Al definir el sindicalismo que propugnamos como de Clase, Autónomo, Democrático y Libre, Unitario, Internacionalista y Revolucionario, UGT está sentando las bases de nuestra concepción de la lucha sindical y del sindicato que libremente ha de construir la clase trabajadora.

Entendiendo la Unidad como un proceso dinámico, UGT no quiere dejar el tema para el día de la Libertad, y llama a ofrecer alternativas unitarias a todas y cada una de las parcelas de libertad, que día a día los trabajadores están conquistando.

Está claro para el XXX Congreso que Unidad y Libertad son inseparables para UGT.

De esta forma, y en su lucha por la Ruptura democrática, UGT rehuye claramente el apoliticismo sindical para definirse políticamente ante la situación actual, sabiendo que sólo la desaparición de unas estructuras de poder basadas en la opresión y la dictadura, podrán garantizar la conquista efectiva de las libertades que los trabajadores necesitan.

EL SINDICALISMO INTERNACIONAL EN EL XXX CONGRESO

La presencia en nuestro XXX Congreso de los máximos dirigentes del sindicalismo internacional, no solo ha sido un factor determinante en la celebración del mismo en Madrid, sino que supuesto el fracase rotundo y definitivo del Sindicato Vertical, que lleva años intentando hacerse reconocer ante Europa.

A lo largo de 4 días, los trabajadores europeos, por boca de sus dirigentes, nos han hecho llegar su repulsa a un sindicalismo fascista en su estructura y nacimiento, y su solidaridad con la lucha que a lo largo de casi 40 años, han mantenido los trabajadores españoles por recuperar la libertad que les fué arrebatada.

"Os puede asegurar que España no entrará en el Mercado Común, mientras no sean una realidad las libertades democráticas". Estas palabras del secretario general de la CIOSL, Otto Wersten, son una clara muestra de que los intentos liberalizadores del gobierno Arias no han engañado a nadie.

La solidaridad internacional del sindicalismo libre con la UGT y los trabajadores españoles, no sólo ha estado patentizada por la presencia de 54 delegaciones representativas de más de 70 millones de trabajadores, sino también en su claro deseo de combatir, junto a nosotros, la situación de opresión e injusticia que atravesamos, y que las palabras de Heinz O. Vetter (presidente de la Confederación Europea de Sindicatos CES y DGB), han sabido resumir en su nombre: "...No podemos y no vamos a permitir que al pueblo español le sigan negando los derechos humanos y sindicales fundamentales".

Mientras Areilza viajaba por Europa intentando convencer de "liberalización", el sindicalismo europeo en Madrid, desmentía la gran farsa "aperturista" del Régimen.

LA NUEVA COMISION EJECUTIVA

Secretario general, Nicolás Redondo (Metalúrgico, Vizcaya); secretario organización, Antonio García Duarte (Administrativo, Málaga); secretario propaganda, Luis Alonso Novo (Química, Zamora); secretario administración, Jesús Mancho (Alimentación, Valladolid); secretario formación, José Valentín (Metalúrgico, Barcelona); secretario R. Intern., Manuel Simón (Metalúrgico, Madrid); secretario P. e Inf., Jerónimo Saavedra (Enseñanza, Tenerife); secretario Coord. Fed. Ind., Manuel Garnacho (Construcción, Madrid); secretario Emig. Ludivina García (Enseñanza, Asturias).

VOCALES

Eduardo López (Metalúrgico, Vizcaya); Carlos Navarrete (Derecho, Huelva); Manuel Chaves (Enseñanza, Vizcaya); Isaias Herrero (Metalúrgico, Burgos); Luis Fuertes (Metalúrgico, Barcelona); Marcelino García (Construcción, Asturias).



Nicolás Redondo. Secretario General

democracia y disciplina

Al término del Congreso ugetista, no han faltado quienes, mal intencionadamente, han hablado de divisiones, tendencias, --- fracciones, incluso de dos UGT enfrentadas.

Evidentemente, han existido posturas y criterios diferentes en diversas cuestiones debatidas en el Congreso, así como tensiones y acaloramientos/ propios de todo debate democrático. Pero nada más lejos de la realidad y la verdad hablar de divisiones.

Precisamente sólo las organizaciones auténticamente democráticas, como ha demostrado ser UGT en su XXX Congreso, permiten contrastar los distintos planteamientos que existen en su seno, con la intensidad que se han hecho.

Al final, y contra el disgusto de quienes imaginaban otra cosa, no aparecen dos UGT/ enfrentadas, sino muy al contrario, una sola UGT fuerte y democrática, con toda su militancia disciplinada bajo las Resoluciones aprobadas.



EL XXX CONGRESO

TRIBUNA DE UNIDAD PARA TODOS

CC.OO. USO, CNT, SOC y STV invitadas a la sesión de clausura.

Los continuos intentos del gobierno de dividir a las organizaciones representativas de los trabajadores, no han dado fruto en el XXX Congreso de UGT.

Tal y como recoge la Resolución Política aprobada, a las parcelas de libertad conquistadas -- hay que ofrecer alternativas unitarias, y en ese sentido, la tribuna del Congreso, parcela de libertad por cuatro días, ha sido la tribuna que ha recogido la voz y la posición de organizaciones sindicales de nuestra clase. De esta forma, y en clara contestación al régimen, José Fargas (S.O.C.), Mariano Espuña (U.S.O.), y Julián Ariza (Comisiones Obreras) precedieron en la palabra a nuestro compañero Secretario General, dando una clara prueba unitaria -- que el Congreso supo aplaudir y valorar.

Independientemente de los distintos criterios que cada grupo sindical pueda mantener, todos -- han sabido coincidir en el rechazo del Sindicato Vertical, en la lucha por la Ruptura y la Libertad, y en la construcción en esta Libertad de la Unidad.

En el camino del entendimiento y la unidad, la tribuna de nuestro XXX Congreso ha sabido -- dar un importante paso, que va -- más allá de lo anecdótico, y que patentiza la vocación unitaria de la gran mayoría de los ugetistas.

NO ROTUNDO A MARTIN VILLA Y SU REFORMA.

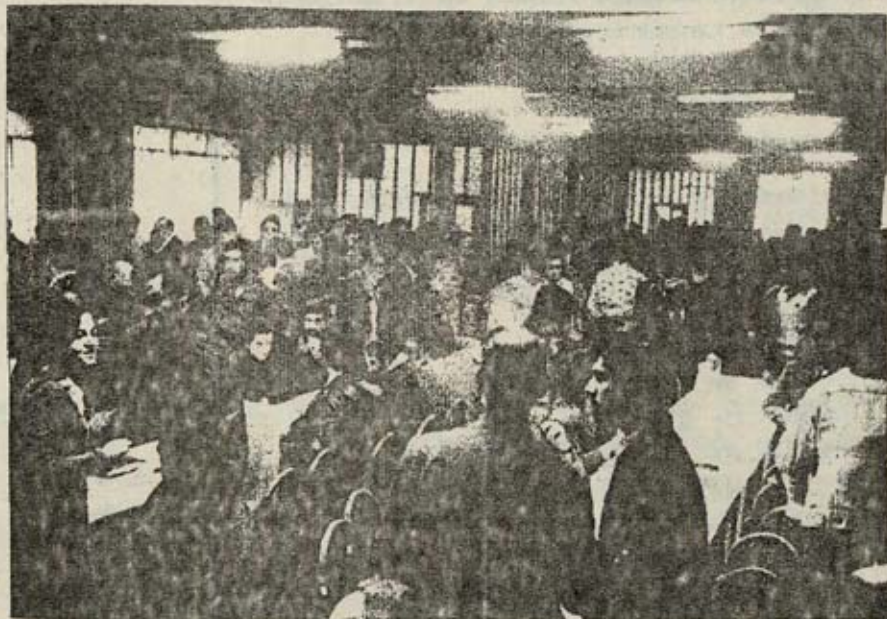
ruptura y libertad

Ha sido significativo comprobar como al día siguiente de terminar el XXX Congreso, el diario vertical de los sindicatos PUEBLO, arremetía en críticas furibundas desde su primera página, contra las Resoluciones aprobadas.

Y es lógico; la operación de "reforma" de Martín Villa, tenía puestas sus esperanzas en que UGT pudiera, siquiera de alguna forma "entrar por el aro". De esa forma se pretendía pasar la factura de la "tolerancia".

La contestación ugetista ha sido clara y rotunda: No hay pactos, no hay negociación, no hay compromisos de ninguna clase: Libertad Sindical y Ruptura con el verticalismo.

Y no sólo se ha rechazado toda posible coexistencia con el sindicalismo oficial, sino que UGT llama a todas las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores, al abandono de los sindicatos verticales y a la articulación de una COORDINACION OBRERA, que tenga



como primera y principal finalidad acelerar la Ruptura Sindical y Política con el Régimen.

El fracaso de la política reformista de Martín Villa, ha quedado aún si cabe más demostrado, cuando una tras otra, las representaciones de USO, Comisiones Obreras y SOC, han pedido, desde la tribuna del XXX Congreso, la Ruptura con el verticalismo y la Libertad Sindical.

Los temores, las veleidades que algunos pudieran haberse formulado ante la celebración del Congreso ugetista, han quedado claramente disipadas, por la rotundidad de unas Resoluciones que no admiten error.

Algunas de las 54 delegaciones internacionales asistentes.

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

Confederación Europea de Sindicatos.

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación.

Federación Internacional de Trabajadores del Metal.

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción.

Federación Internacional de Trabajadores del Transporte.

Federación Intern. de Mineros.

Asimismo, se encontraban representados directamente los siguientes sindicatos europeos y mundiales.

DGB de Alemania

CFDT de Francia

CGT-FO de Francia

CGIL de Italia

CSIL de Italia

UIL de Italia

NVV de Holanda

FGTB de Bélgica

CTV de Venezuela

CUT de Chile

UGTT de Túnez

LO de Suecia

UGT de Dinamarca

FEN de Francia

federaciones del país en el xxx congreso.

Cataluña

Galicia

Valencia

Castellón

Alicante

Murcia

Elche

Córdoba

Granada

Málaga

Almería

Jaén

Cádiz

Huelva

Sevilla

Toledo

Madrid

Zamora

Salamanca

Valladolid

Burgos

Vizcaya

Guipúzcoa

Alava

Navarra

Logroño

Zaragoza

Las Palmas

Tenerife

Soria

Ciudad Real

Baleares

Total: 32 Federaciones

«NO PACTAREMOS CON LA ORGANIZACIÓN SINDICAL BAJO NINGUNA RAZON»

★ Declaraciones de Nicolás Redondo, al término del Congreso de la U. G. T.

1976.

especial - C.O.S.

UNION

SEVILLA

UGT

¿qué es la COS?

La resolución política de nuestro XXX Congreso -celebrado en Madrid en abril de este año- hizo un llamamiento a todas las fuerzas sindicales para que constituyeran la "Coordinación Obrera". El día siguiente al de clausura del Congreso se celebró la primera reunión entre U.G.T., U.S.O. y CC.OO, a la que siguieron otros encuentros. El resultado de estos contactos son los documentos y acuerdos que reproducimos en este número especial, con el objeto de que todos discutamos, con conocimiento de causa, la alternativa sindical que se expresa en la C.O.S.

De la lectura atenta de las páginas que siguen se desprende que la COS es un órgano de unidad de acción entre organizaciones sindicales que conservan su autonomía orgánica y de acción, y cuyo objetivo primordial es conseguir la Libertad Sindical, es decir la ruptura con el Sindicato Vertical, y allanar el camino de la unidad sindical orgánica, que sin embargo no prefigura, ya que ésta sólo podrá hacerse en el pleno ejercicio de la libertad y una vez cubierto un necesario proceso de clarificación y debate, en el que todos, militantes o no, participemos.

Aunque en estos documentos queda claro, nosotros queremos insistir en que la C.O.S. será un instrumento válido para la clase trabajadora, en la medida en que los acuerdos tomados se reflejen en la base, es decir en fábricas y empresas, sectores o gremios, y no se queden en meras declaraciones y comunicados elaborados por arriba.

De la COS nos interesa que sea, fundamentalmente, un instrumento de lucha y movilización en contra de la C.N.S.; un impulso a las asambleas libres de trabajadores; un paso decisivo en la conquista de la Libertad Sindical y la Amnistía Laboral y no nos interesa que se quede en una especie de Oficina de Prensa que pide lo -/ que sólo se puede conseguir en los tajos y en la calle.

¡A los trabajadores!

UIGT-CC.OO-USO

Las Organizaciones sindicales que suscribimos este documento: U.G.T., CC.OO. y U.S.O., hemos llegado al acuerdo de constituir la "Coordinadora Sindical" cuya primera finalidad, como señalan las Bases para sus estructuras y funcionamiento, consiste en conseguir la unidad de acción, en todo el Estado español, entre las organizaciones sindicales que la integran, con la finalidad primordial de alcanzar la ruptura democrática y sindical. Dicha unidad de acción, la concebimos en la perspectiva de la unidad sindical, considerada ésta como una exigencia irrenunciable de la Clase Trabajadora para asegurar eficaz y completamente, la defensa de sus intereses de clase.

La "Coordinadora Sindical", la creamos con el fin de impulsar los siguientes objetivos fundamentales:

- 1 La satisfacción de las reivindicaciones económicas y sociales por las que venimos luchando continuamente los trabajadores de todo el Estado y que se encuentran recogidas en la plataforma reivindicativa común que suscribimos íntegramente como contenido de lucha de este acuerdo.
- 2 La conquista de la libertad sindical y de todas las libertades democráticas sin exclusiones ni limitaciones de ninguna clase, en el camino hacia la emancipación de nuestra clase.
- 3 El impulso de un proceso unitario que, sobre la base de la profundización de la unidad de acción, conduzca a la libertad sindical para lograr una sólida y eficaz unidad sindical.

Conscientes de la grave crisis económica y política -puesta de relieve en la última crisis de Gobierno- que atraviesa el país, y del deterioro sin precedente de la situación social para amplias masas populares, a la que nos ha conducido la dictadura fascista, incluida su forma "reformista" y que se manifiesta principalmente a través de la inflación galopante, la congelación salarial y el paro obrero, hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y sectores democráticos para que se movilicen en los próximos meses, alrededor de los siguientes objetivos:

- a) Un aumento salarial de 6.000,- pesetas para todas las categorías.
- b) Un puesto de trabajo asegurado para todos. Medidas enérgicas contra el paro. Un seguro de paro que cubra el cien por cien del salario.
- c) Libertad Sindical y Libertades democráticas.
- d) Amnistía total sin exclusiones y retorno de los exiliados.
- e) Amnistía laboral.

Las Organizaciones firmantes manifestamos nuestra voluntad y compromiso para llevar estos acuerdos a todos los niveles en que se lucha por nuestra clase, a todos los trabajadores, con el fin de potenciar las movilizaciones y aumentar nuestra eficacia y nuestra Unión.

A 21 de Julio de 1.976

Coordinadora de Organizaciones Sindicales

Bases de acuerdo para la constitución de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales

PRIMERA

C.O.S. tiene como principal finalidad, conseguir la Unidad de acción en todo el Estado Español entre las Organizaciones Sindicales que la integran, con la finalidad primordial de alcanzar la ruptura democrática y sindical. Dicha Unidad de acción la concebimos en la perspectiva de la Unidad Sindical, considerada ésta como una exigencia irrenunciable de la clase trabajadora para asegurar eficaz y completamente la defensa de sus intereses de clase.

SEGUNDA

C.O.S. no es una estructura de la Unidad Orgánica de la clase trabajadora ni prefigura dicha Unidad. C.O.S. se enmarca dentro de un proceso Unitario basado en la Unidad de acción, la cual implica acuerdo en la base. Sólo en la medida en que sea capaz de potenciar la Unidad de acción, C.O.S. constituirá un instrumento eficaz en función del proceso Unitario dirigido a la conquista de la Libertad Sindical. En este sentido, las Organizaciones Sindicales firmantes, se comprometen a realizar todos los esfuerzos posibles para favorecer este proceso Unitario hacia la Unidad Sindical.

TERCERA

En consecuencia, C.O.S. se estructura y toma acuerdos respetando la autonomía Orgánica y de acción de cada una de las Organizaciones Sindicales que la integran. La necesidad de afrontar, desde este momento, los problemas que plantea este proceso Unitario, se hace imprescindible como una forma de ir superando las divergencias existentes.

CUARTA

Todo proceso de Unidad de acción y, por lo tanto, la eficacia de C.O.S. sólo será posible, en el contexto de unas relaciones reales y de mutuo respeto entre las Organizaciones miembro. Es a partir de esas premisas donde debe enmarcarse el obligado proceso de confrontación dialéctica entre las distintas Organizaciones sobre la problemática Sindical y sus perspectivas de futuro. El proceso Unitario no podrá sostenerse en aquellos aspectos que tenemos en común, sino, por el contrario, requiere la discusión y superación de las concepciones en las que divergemos.

QUINTA

C.O.S. podrá estructurarse en todo el Estado Español tanto:

- a nivel territorial: Estado, nacionalidad, región, provincia, localidad y empresa, como:
- a nivel sectorial, en todos los niveles antes indicados.

C.O.S. respetará, en todo momento, las instancias Unitarias Sindicales constituidas en las distintas nacionalidades y regiones del Estado Español.

SEXTA

Teniendo en cuenta esta estructura, los Organismos de C.O.S. que se constituyan en todo el estado, deberán gozar de la mayor autonomía para adaptar la acción y los objetivos perseguidos por C.O.S. a las

condiciones concretas de la zona donde estén constituidos dichos Organismos. En consecuencia, los acuerdos adoptados por C.O.S. a nivel del Estado, no interterrán la competencia de los Organismos de C.O.S. creados a otros niveles.

SEPTIMA

C.O.S. desarrollará las siguientes funciones y objetivos:

- a) Coordinar la acción que se desarrolle en todo el Estado, en la medida de lo posible y sin que ello presuponga un freno a las iniciativas generales de lucha.
- b) Elaborar una plataforma reivindicativa Unitaria para todo el Estado. Es tarea de C.O.S. promover la adecuación de esta Plataforma reivindicativa en los distintos niveles:
—nacionalidades, regiones, provincias, sectores y empresas.
- c) En la perspectiva de la ruptura o la Libertad Sindical, definir posiciones comunes y difundirlas entre la clase trabajadora y la opinión pública ante acontecimientos Sindicales y Políticos. En este sentido, C.O.S. hará pública su posición e iniciativas frente a la pretendida "Reforma Sindical" del Gobierno.
- d) Uno de los objetivos fundamentales de C.O.S. es el de propiciar y potenciar la creación de Coordinadoras en empresas y sectores de la producción y servicios, que potencien a su vez, promuevan y apoyen, el desarrollo de las luchas así como las asambleas de fábricas y las representaciones de los trabajadores que surjan de las mismas.
- e) Teniendo en cuenta el compromiso contraído, se hace imprescindible desde este momento, la necesidad de afrontar los problemas que plantea este proceso unitario, como una forma de ir superando las divergencias existentes. En este sentido, C.O.S. deberá potenciar a todos los niveles, un debate permanente a través de seminarios, coloquios, mesas redondas, publicaciones, asambleas, etc., entre los militantes —Organizados o no— sobre las diferencias existentes en el seno de la clase trabajadora.

OCTAVA

C.O.S. adoptará los acuerdos por unanimidad.

NOVENA

C.O.S. realizará, en el ámbito Internacional, todos los esfuerzos posibles, para obtener la solidaridad de todos los trabajadores en apoyo de los del Estado Español en su lucha por la ruptura Sindical. Todo ello con absoluta independencia de las posiciones y compromisos de sus Organizaciones miembros en ese ámbito.

A 21 de Julio de 1976

UGT-CC.OO-USO

plataforma

reivindicativa de la

C.O.S

ANTE LA SITUACION SALARIAL

- Un salario mínimo interprofesional garantizado con escala móvil que cubra las necesidades del trabajador y su familia, para una vida digna.
- Revisión automática de los salarios, y siempre que el índice del coste de la vida suba tres o más puntos, como medio de mantener el poder adquisitivo contra el continuo alza del coste de la vida. La Comisión del índice del coste de la vida contará con la participación sindical democrática.
- Tendencia a que los pluses, primas y todo tipo de incentivos se incluyan en el salario, para evitar que dichos incentivos dejen de percibirse en determinadas circunstancias (vacaciones, enfermedad, permiso, regulación de empleo, etc.).
- El 100 % del salario real en caso de enfermedad, invalidez, desempleo, jubilación, accidente, y con adecuación posterior por revisiones o convenios de empresa. Para el seguro de paro, creación de una Caja Nacional, sufragada por el Estado y las empresas con el fin de asegurar este seguro.
- Exención de los impuestos directos sobre el salario: I.R.T.P. a los salarios inferiores a 400.000 pesetas anuales. Este mínimo se moverá en función del aumento del coste de la vida. La Seguridad Social en todo caso, a cuenta del Estado. Esto supone una urgente reforma fiscal.
- Pago como mínimo del 50 % del salario real a los jóvenes en servicio militar; 100 % en el caso de que tengan a su cargo la familia. Respeto a las condiciones más favorables y al puesto de trabajo.

ANTE LA JORNADA LABORAL

- 40 horas de trabajo semanal con dos días consecutivos de fiesta. 35 horas para los trabajos nocturnos, tóxicos, penosos o peligrosos. Tendencia a ir eliminando las horas extras y el pluriempleo como formas encubiertas de incrementar y favorecer el paro o la emigración de otros compañeros. Luchar para que lo percibido en horas extras quede incluido en el salario.
- Un mes de vacaciones pagadas.
- Incluir dentro de la jornada laboral, la formación profesional con salario y centro de formación profesional a cargo de la empresa.

SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

- Contrato de trabajo: reducir el período de prueba a 15 días.
- Jubilación a los 60 años o 40 de servicios en la empresa con el 100 % del salario real, revisable periódicamente, paralelamente al aumento del índice del coste de la vida.

- Defensa del puesto de trabajo, ante cualquier situación de crisis:

- = reduciendo la jornada laboral
- = diversificando la producción con períodos de adaptación.
- = percibiendo el 100 % del salario real.

- No a los incrementos de los ritmos de trabajo, como contrapartida de aumentos salariales. Luchar por la disminución de los actuales ritmos sin repercusiones salariales.

- Control obrero sobre la organización del trabajo.

- Supresión de los trabajos tóxicos o peligrosos por medios técnicos e instalaciones adecuadas.

- Reducir al mínimo posible, las categorías profesionales y, en todos los aspectos de la relación laboral. Salario, categoría profesional, formación profesional, etc.

REIVINDICACIONES SOCIALES

- Viviendas dignas con alquileres no superiores al 10 % del salario, obligación de alquilar viviendas vacías más de un año, en las mismas condiciones.



- Equipamientos y servicios en los barrios y zonas rurales, guarderías, escuelas y colegios, zonas verdes, transportes suficientes, cómodos y baratos, mercados municipales, alumbrado y alcantarillado, asfaltado, etc.

- Seguridad Social: residencias con todos los servicios para cada zona, unidades hospitalarias en cada barrio o demarcación. Control de los fondos de

la Seguridad Social y Mutualidades por los trabajadores y usuarios. Participación en la gestión de los centros sanitarios de los profesionales de la medicina y personal sanitario. Inclusión de todos los trabajadores, de la industria, servicios y agricultura, en la S.S., sea cual fuere su situación laboral.

- Enseñanza gratuita y obligatoria hasta los 16 años a cargo del Estado.

- Tiempo libre: construcción de centros sociales, bibliotecas, museos, centros deportivos, locales para asociaciones de vecinos con suficientes medios para el desarrollo de actividades al finalizar la jornada laboral.

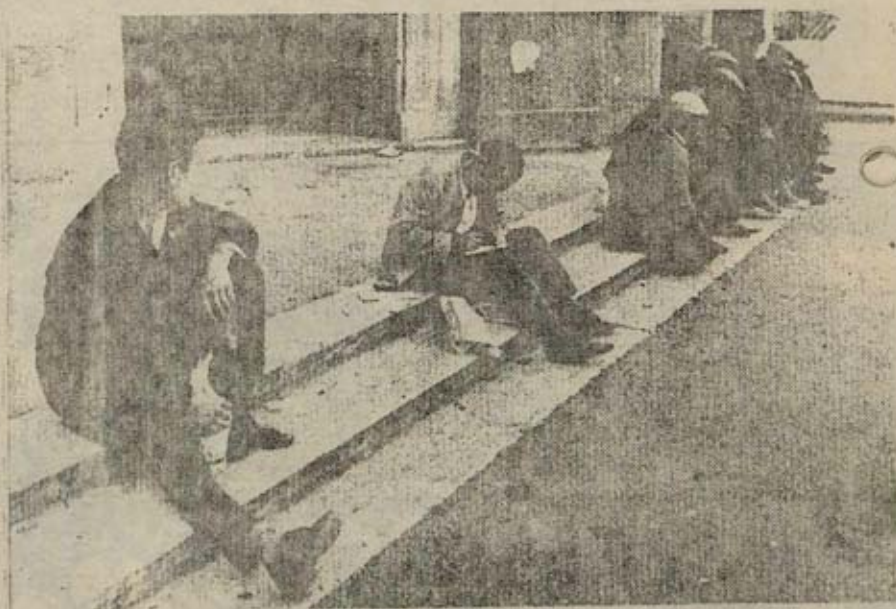
- Lucha contra la contaminación, obligando a las empresas y al Estado, para que instalen aparatos y depuradores anticontaminantes, y eliminación de las instalaciones fabriles en los centros urbanos.

- Democratización de los circuitos comerciales con el fin de evitar monopolios y abaratar productos.

REIVINDICACIONES POLITICAS

- Libertad sindical y de asociación política, sin limitaciones, incluidos funcionarios.

- Sindicato de clase, autónomo, independiente, democrático y unitario
- Libertad de los presos políticos y sindicales, regreso de los exiliados con reconocimiento de sus derechos; amnistía laboral.
- Derechos de asociación, reunión, expresión -con posibilidades de utilizar los medios de comunicación de masas- y manifestación.
- Derecho de huelga como medio de defensa de nuestros intereses.
- Derechos de reunión, asamblea, propaganda, dentro de las empresas. Garantía los auténticos representantes de los trabajadores, ostenten o no cargo sindical. *



CON LA C.O.S:

➤ ***contra el paro***

➤ ***contra la carestía***

➤ ***por la libertad sindical***

➤ ***por la amnistía laboral***